



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

Habiéndose realizado el acto público de **apertura de plicas**, a las 14:00 horas, el día 11 de mayo de 2026, en la Sala de Juntas de la planta baja del Ayuntamiento de Molina de Segura, el TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN para la provisión, mediante concurso-oposición por el turno libre, de dos plazas de Técnico/a de Aplicaciones Informáticas del Ayuntamiento de Molina de Segura,

HA RESUELTO:

Primero.- Publicar los resultados de la apertura de plicas siendo los siguientes:

Plica Nº	Apellidos y Nombre
01	Gago Cabrera, Néstor Augusto
02	Jiménez Sánchez, Ramón
03	Soto Aragón, Raúl
04	Mayor Cano, Celestino
05	Soriano Ruiz, Javier
06	Sánchez Pujante, José Antonio
07	Sigüenza Martínez, Francisco Javier
08	Frutos Lorente, Miguel
09	Martínez Martínez, Antonio Manuel
10	Sánchez Fernández, José Joaquín
11	Gutiérrez Oliva, José

Segundo.- Publicar la calificación provisional obtenida por los candidatos en el segundo ejercicio de la fase de oposición, una vez identificadas las plicas, con los siguientes resultados:

Plica Nº	Apellidos y Nombre	Supuesto Práctico Nº 1	Supuesto Práctico Nº 2	Calificación
01	Gago Cabrera, Néstor Augusto	13,41	12,95	26,36
02	Jiménez Sánchez, Ramón	14,54	13,60	28,14
03	Soto Aragón, Raúl	12,68	11,55	24,23
04	Mayor Cano, Celestino	13,79	14,63	28,42
05	Soriano Ruiz, Javier	14,07	14,12	28,19
06	Sánchez Pujante, José Antonio	13,61	14,63	28,24



AYUNTAMIENTO
DE
MOLINA DE SEGURA
(Murcia)

07	Sigüenza Martínez, Francisco Javier	14,07	14,53	28,60
08	Frutos Lorente, Miguel	13,69	12,37	26,06
09	Martínez Martínez, Antonio Manuel	9,66	10,32	19,98
10	Sánchez Fernández, José Joaquín	11,75	13,14	24,89
11	Gutiérrez Oliva, José	13,70	13,14	26,84

Tercero.- Conceder a los aspirantes un plazo de **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Lo que comunico para conocimiento general.

En Molina de Segura, a fecha de la firma digital

La Secretaria del Tribunal